

Crisis humanitaria y migración forzada

MÉXICO-ESTADOS UNIDOS - Niños y adolescentes centroamericanos en la frontera

Guillermo Castillo Ramírez

Viernes 26 de marzo de 2021, puesto en línea por [Guillermo Castillo Ramírez](#)

“A aquellos [migrantes] que no mueren en el tránsito y no son capturados y devueltos inmediatamente, les espera una existencia espectral de “hombres invisibles”, cuerpos explotables sin documentación que les garantice unos derechos mínimos. Serán tolerados, explotados y permanentemente amenazados al mismo tiempo.” José A. Zamora, 2017

Causas y génesis de una crisis humanitaria

Recientemente ha crecido de manera sustantiva el número de niños, niñas y menores migrantes centroamericanos en la frontera sur de Estados Unidos (EU). De acuerdo con diferentes medios de comunicación en México y EU, de unos pocos niños y menores a inicios de este año, se llegó a cerca de 3,600 para antes de mediados de marzo, y buena parte de ellas y ellos no están acompañados. Esta es una profunda crisis humanitaria de carácter regional, que se extiende desde Centroamérica, pasando por México y hasta EU (particularmente en su frontera sur). Dicha situación había sido invisibilizada y provocada por los años de xenofobia y racismo del régimen de Trump. Durante el anterior gobierno de EU, y haciendo un uso político de la pandemia del Covid 19 (mediante el argumento de la emergencia sanitaria), hubo un drástico y severo cierre de fronteras. Los migrantes, incluidos niños y menores no acompañados, eran arrestados por las autoridades estadounidenses e inmediatamente deportados a sus países de origen y México. Por ello, se había registrado una disminución del número de menores migrantes no acompañados en la frontera sur de EU. Si bien hay una actitud parcialmente diferente del nuevo gobierno de EU al respecto (en términos de que es menos anti inmigrante y xenófobo y puso fin del MPP, el “Programa Quédate en México” y reanudo los procesos de derecho de asilo), la situación es dramática y tiene una génesis histórica y estructural en varios procesos.

Por un lado, esto es resultado del MPP (del Programa Quédate en México) del anterior gobierno de EU y de los efectos de dicho programa. Recuérdese que hay una gran población de miles de migrantes centroamericanos en diversos puntos de la frontera México/EU (se estima que cerca de 60 mil). Por otra parte, a esto se suman causas histórico/estructurales de la migración forzada centroamericana que no podemos olvidar (las de corte económico como la falta de trabajo y salarios insuficientes, además de la violencia de las pandillas y el crimen organizado, y los impactos socioambientales de desastres naturales). EU es corresponsable de esta crisis debido a que promovió cambios económicos de corte estructural de tipo neoliberal que durante décadas acrecentaron la pobreza y la desigualdad en Centroamérica. Pero EU también tuvo procesos de intervencionismo político y geopolítico en la región. Por ejemplo su respaldo al golpe de estado en Honduras la década pasada, y durante finales del siglo XX el apoyo que brindó al terrorismo de Estado en Guatemala y el soporte a la contra en El Salvador. El conjunto de estos procesos produjeron los generalizados y masivos contextos de expulsión que fuerzan a miles de centroamericanos a dejar sus hogares y comunidades.

Además, actualmente los efectos de la pandemia son muy drásticos en la región de Centroamérica y en relación al incremento de la ya alarmante pobreza y extrema pobreza (en especial en Honduras). Y,

finalmente, los devastadores efectos de los huracanes (primero Eta y después Iota), incrementaron la precariedad sociomaterial, la pauperización y el desempleo. Estos escenarios sólo acrecentarán la migración.

Reapertura de los centros de detención para niños y menores centroamericanos

En el contexto del incremento de menores en la frontera sur de EU, se ha dado la reapertura de los centros de detención de dichas poblaciones. No obstante, y aun pese a la compleja situación de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid 19, dicha acción no es en modo alguno una buena señal. Recuérdese que varios de estos centros fueron cerrados por los abusos y violaciones de derechos humanos a los migrantes durante la administración Trump, además de las condiciones inadecuadas que presentaban en el gobierno pasado. Es necesario reiterar que la detención de niñas, niños y menores es una acción que atenta contra sus derechos. Y, como han señalado diversas ONGs y abogados pro migrantes, hay otras opciones viables frente a esta crisis. Aquí señalamos sólo dos. Por un lado, las organizaciones pro migrantes con la capacidad e infraestructura adecuada (iglesias, albergues, instituciones de derechos humanos y migración, entre otras) pueden recibir y alojar temporalmente a estos grupos vulnerables. Por otro lado, está la opción de que, los familiares que ya se encuentran en EU, reciban a estos niños y menores migrantes.

Derechos de las niñas, niños y menores migrantes

Sin embargo, frente a esta crisis hay que recordar los marcos jurídicos e instituciones que defienden y velan por estas poblaciones. Como lo ha señalado la UNICEF (con base en los derechos de la niñez) y diversas organizaciones pro migrantes, los niños y menores migrantes y refugiados son poblaciones altamente vulnerables, y especialmente aquellos que migran en condición de no estar acompañados. En este tenor, la UNICEF ha reiterado un llamado a los países (de origen, tránsito y destino), y a sus respectivas sociedades, para que se garantice de forma expedita la atención y protección prioritaria a los niños, niñas y menores en su desplazamiento migratorio. Asimismo, la UNICEF señala a los gobiernos de los países que estos grupos deben seguir junto a sus padres, familiares y/o cuidadores, así como evitar a toda costa la detención (por razones migratorias), y bajo ninguna circunstancia provocar la separación familiar. Junto a esto, además establece que se deben garantizar los servicios y derechos de atención médica, educación, en un marco de no discriminación y sin violencia de ningún tipo. Finalmente, la UNICEF también es categórica en que las niñas, niños y menores no pueden ser deportados a su país de origen si en dicho lugar hay riesgos y amenazas a su integridad física y su vida.